



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010, Madrid.

19 de junio de 2013

Hecho relevante

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A (en adelante “**Ezentis**” y/o la “**Sociedad**”) comunica lo siguiente:

- I. Con fecha 11 de junio de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de aumento de capital por importe de TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS DE EURO (349.992,90 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 2.333.286 nuevas acciones ordinarias de 0,15 céntimos de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y serie, y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La ampliación se ha llevado a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, mediante la compensación del crédito que ostentaba Liteyca, S.L. frente a la Sociedad. Las nuevas acciones representan el 0,496% del capital social tras la ampliación.

Tras el aumento el capital social quedará fijado en SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (70.490.364,75 €), representado por CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTAS SESENTA Y CINCO (469.935.765) acciones.

- II. Con fecha 12 de junio de 2013 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura de aumento de capital por importe de TRES MILLONES SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMOS DE EURO (3.071.231,85 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 20.474.879 nuevas acciones ordinarias de 0,15 céntimos de valor nominal cada una de ellas, todas ellas de la misma clase y

serie, y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta.

La ampliación se ha llevado a cabo con exclusión del derecho de suscripción preferente de los accionistas, mediante la compensación de los créditos que los acreedores ordinarios ostentaban frente a la Sociedad. Las nuevas acciones representan el 4,175% del capital social tras la ampliación.

Tras el aumento el capital social quedará fijado en SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (73.561.596,60 €), representado por CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTAS DIEZ MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y CUATRO (490.410.644) acciones.

La Sociedad prevé que las nuevas acciones emitidas se admitan a negociación bursátil en los próximos días.

Atentamente,

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo